

89037

89037



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ES-  
PAÑA, A FAVOR DE RAFAEL REYES & CIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA  
RESIDENTE EN BARCELONA, Alegre de Dalt 3.

s o b r e:

NUEVO APARATO PARA LA ELEVACION DE LIQUIDOS.



Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo aparato para la elevación de agua u otros líquidos a una altura superior a la del nivel de los contendios en un depósito, canal o similar, con el cual y dadas sus características se consiguen grandes ventajas, ventajas estas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

5.-

Entre las ventajas, hemos de hacer constar que un mismo depósito puede transmitir su movimiento y fuerza a dos o más tubos-pistón.

10.-

La forma y naturaleza de los distintos elementos de que consta el dispositivo mecánico, así como en sus distintas dimensiones, no se fijan expresamente.

En cuanto a tamaños del aparato el mismo se montará de acuerdo con el lugar de instalación y exigencias de producción.

15.-

Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La única figura representada en una vista esquemática y en alzado del objeto de la invención que se desea proteger.

20.-

Consiste la presente invención en un nuevo aparato para la elevación de líquidos, el cual está constituido por unos soportes (1) de madera, hierro, mampostería u otro material cualquiera pero siempre y cuando el mismo sea resistente, estando tales soportes unidos o enlazados por su parte superior por un travesaño (2) en el cual se sustentan unas poleas de transmisión (3), que por medio de una cadena, cable o cuerda de naturaleza variable (4) soportan por un extremo a un depósito (5) y por el otro extremo un tubo-pistón (6) el cual discurre por el interior de un tubo de elevación (7) dispuesto al efecto.

25.-

30.-

El citado tubo-pistón (6) presenta en su parte inferior una válvula (8), así como en el expresado también tubo (7) una segunda válvula de retención (9), llevando el tubo (7), en su



parte superior, un tubo adicional (10) por el cual vierte el líquido elevado a un canal (11).

5.- Igualmente es de hacer constar que el depósito (5) que va suspendido de una polea (12) presenta en su fondo una válvula de salida (13) la cual se abre hacia arriba para dejar salir el líquido contenido cuando dicho depósito (5) desciende y se posa sobre una plataforma (14) colocada para tales menesteres.

10.- Asimismo se ha dispuesto un tubo (15) que conduce el líquido que se desea elevar al expresado depósito (5) siendo regulada su entrada en el mismo mediante una válvula (16).

15.- La polea (12) de la cual mediante la correspondiente armadura se suspende el depósito (5), parte un cable, cuerda o cadena (17) que pasa por la polea de transmisión (18) y termina por su extremo opuesto en un contrapeso (19).

También consta de un depósito (20) que recoge el líquido vertido por el depósito (5) para sobreasalir por un canal (21).

FUNCIONAMIENTO

20.- El agua a elevar llega al depósito (5) por el canal (15), cuando éste depósito está lleno y en virtud de su peso, desciende y en éste movimiento arrastra al cable (4) elevando el tubo-pistón (6). Al llegar aquél a la plataforma (14) se abre la válvula (13) del depósito (5) y se vierte todo el líquido que contiene al depósito (20), en cuyo momento y al perder el peso del líquido, dicho depósito (5) asciende, y desciende, a su vez, el tubo-pistón, el cual se llena de líquido penetrando por la válvula (8) y repitiéndose estos movimientos de elevación y descenso por lo que el líquido del depósito (20) va elevándose a través del tubo (7) hasta llegar a su parte superior donde se vierte por el tubo (10) al de salida (11) situado en una altura muy



89037

superior a la del tubo (15). 2

El contrapeso (19) regula y establece un equilibrio de pesos entre el depósito (5) y el tubo-pistón (6).

5.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

10.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

15.- 1a.- Nuevo aparato para la elevación de líquidos, caracterizado porque el mismo está constituido por unos soportes resistentes los cuales están enlazados superiormente por un transversal el cual es destinado para montar un juego de poleas de transmisión por el elemento correspondiente que soporta por una parte a un depósito clave y por los extremos a un tubo-pistón que discurre por un tubo de elevación y un contrapeso.

20.- 2a.- Nuevo aparato, según la reivindicación anterior caracterizado porque el tubo-pistón presenta en su parte inferior una válvula, así como en el tubo de elevación una segunda válvula de retención, llevando el tubo de elevación citado, en su parte superior, un tubo adicional por el cual vierte el líquido elevado a un canal dispuesto a tal fin,

25.- 3a.- Nuevo aparato, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el depósito clave va suspendido de una polea, denotando en su fondo una válvula de salida la cual se abre hacia arriba para dejar salir el líquido contenido cuando dicho depósito desciende y se posa sobre una plataforma colocada para tales menesteres en el fondo del depósito que recoge el líquido.

4a.- Nuevo aparato, según las reivindicaciones anterior-



res caracterizado porque consta de un tubo que conduce el líquido que se desea elevar al depósito clave suspendido, siendo regulada su entrada por una válvula dispuesta en su parte extrema.

5.- 5a.- Nuevo aparato, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la polea de suspensión del depósito lleva un cable o elemento transmisor que pasa por otra de las poleas superiores, terminando su extremo opuesto en un contrapeso.

10.- 6a.- Nuevo aparato, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque consta de un depósito que recoge el líquido vertido por el depósito suspendido para sobresalir por un canal dispuesto al efecto.

15.- 7a.- Nuevo aparato, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el depósito clave suspendido es suficiente para hacer funcionar a la vez varios tubos-pistón, que son los que en esencia elevan el agua en virtud del ascenso y descenso y sus válvulas.

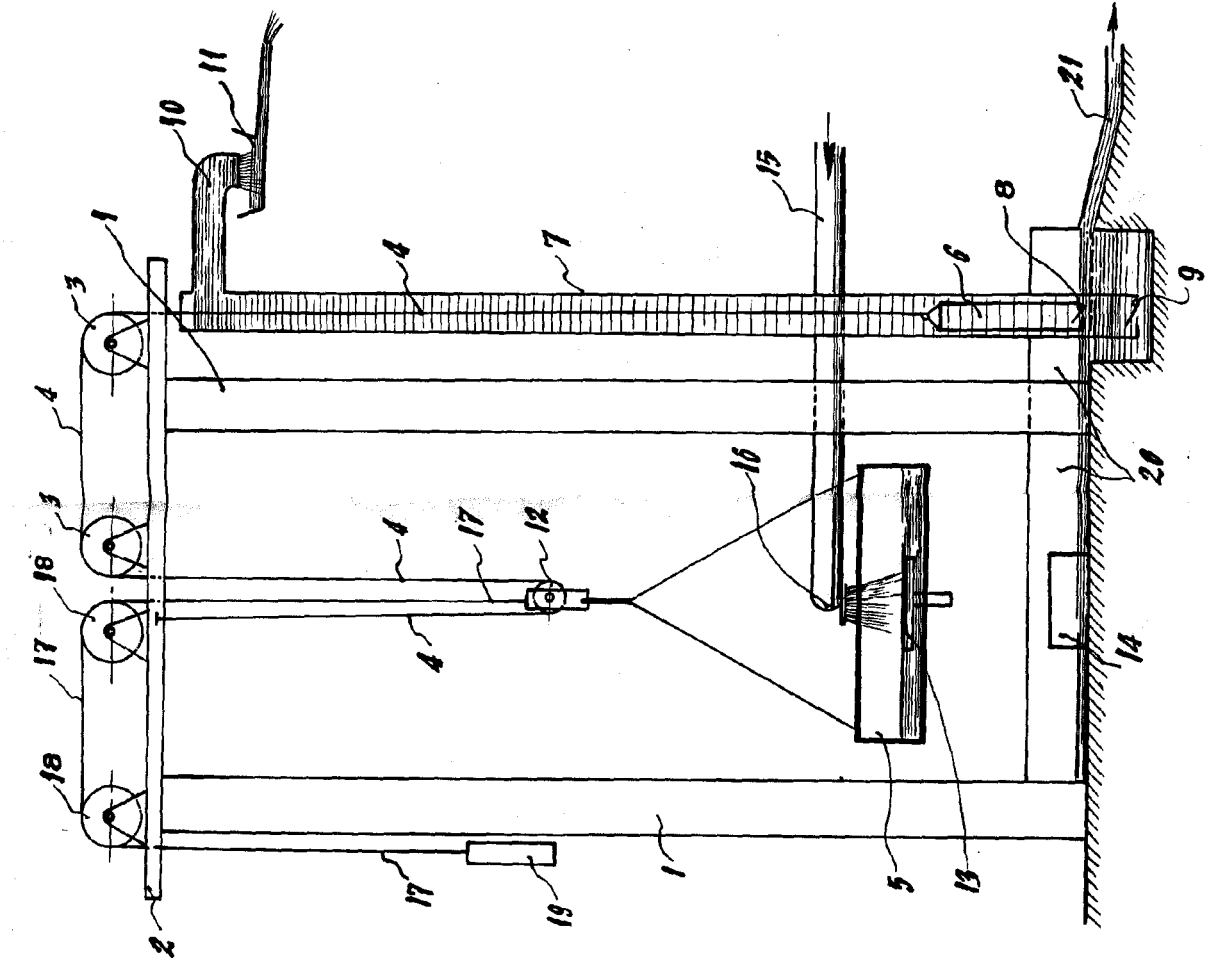
8a.- NUEVO APARATO PARA LA ELEVACION DE LIQUIDOS.

20.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

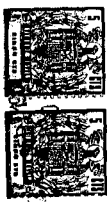
Madrid a 20 SEP. 1961

RAFAEL REYES & CIA.,

HOJA ÚNICA



89037



20.571.51